

INFORME DE REVISOR FISCAL

A los miembros de la Asamblea de MUSICONPASS

En el 2020 ante la declaratoria de emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por la pandemia de coronavirus COVID-19, el estado declara emergencia sanitaria y con ello la orden de aislamiento preventivo obligatorio. Economías emergentes como es el caso de Colombia se vieron diezmadas por el cese forzoso, producto de las medidas de aislamiento implementadas por él gobierno y consecuente reducción en la productividad de algunos sectores, viéndose afectadas sus actividades económicas.

Teniendo en cuenta las medidas tomadas por el gobierno y un año 2020 atípico, **MUSICONPASS**, siendo parte del sector cultural y de espectáculos, evidencio una afectación directa en su objeto social el cual está enfocado en desarrollar y promover la cultura musical, fomentando el intercambio musical, artístico social a través de conciertos, talleres, festivales de música, clases magistrales y escuelas musicales.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He revisado los Estados Financieros de MUSICONPASS - NIT.901.210.385-1, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, junto con las notas explicativas por el periodo comprendido 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La gerencia de MUSICONPASS es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas actualmente en Colombia (Decretos 2420 y 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes) y por el control interno que la gerencia considere relevante para que la preparación de dichos estados financieros se encuentre libre de errores significativos que afecten la veracidad de la información financiera, los estados financieros son responsabilidad de la gerencia de MUSICONPASS puesto que reflejan su gestión; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros presentados con corte al 31 de diciembre de 2020 y sobre el cumplimiento de políticas contables que existiesen a dicha fecha.

Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones de revisoría fiscal, he llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –

NIA las cuales requieren que la auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.

Una auditoria incluye el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

ALCANCE DE AUDITORIA

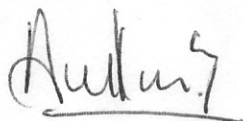
En el desarrollo de las funciones de Revisoría Fiscal no se presentaron limitantes en el alcance de las pruebas, por tanto, considero que mi auditoría proporciona una base cierta para expresar mi opinión.

En mi labor de auditoria he obtenido los resultados esperados y sin generar alguna clase de incertidumbre frente a la realidad económica de la entidad a 31 de diciembre de 2020, considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera y el resultado de las operaciones de MUSICONPASS al 31 de diciembre de 2020, estos aspectos se encuentran de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia y fueron aplicadas de manera uniforme.

Atentamente



MARIA ANGELICA BERMUDEZ TAVERA
Revisora Fiscal
Tarjeta profesional 76820-T

Bogotá, Marzo 5 de 2021.

FUNDACION MUSICA CON PASSIONE

NIT. 901210385-1

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la Honorable Asamblea de Fundadores:

Marzo 6 de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fundación Musica con Passione, certificamos que los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2020, Estado de la Situación financiera y Estado de Actividades, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados financieros de la Fundación, a 31 de Diciembre de 2020, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados se han realizado durante el año tomado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el año terminado en 31 de Diciembre de 2020 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a nombre de la Fundación a Diciembre 31 de 2020.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes tal como han sido adoptadas en Colombia y sus correspondientes interpretaciones.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
Representante Legal


LEYDI CAROLINA SANCHEZ DAZA
Contador Público

FUNDACION MUSICA CON PASSIONE
MUSICONPASS
NIT 901.210.385-1

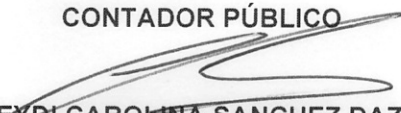
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Expresado en \$ (pesos)


A Diciembre 31 de

ACTIVO	NOTA	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EFFECTIVO			
EFFECTIVO	(4)	\$ 8.606,00	\$ 443.700,00
CUENTAS DE AHORROS	(5)	2.995.731,00	\$ 3.900.258,00
CUENTAS POR COBRAR	(6)	\$ 2.250.000,00	\$ 4.500.000,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 5.254.337,00	\$ 8.843.958,00
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVENTARIOS			
MATERIALES PUBLICITARIOS	(7)	\$ 1.193.900,00	\$ 1.193.900,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 1.193.900,00	\$ 1.193.900,00
TOTAL ACTIVO		\$ 6.448.237,00	\$ 10.037.858,00

CONTADOR PÚBLICO


LEYDI CAROLINA SANCHEZ DAZA
T.P. No. 261.271-T

REPRESENTANTE LEGAL


CARLOS ENRIQUE SANCHEZ J

REVISOR FISCAL


MARIA ANGELICA BERMUDEZ
T.P. No 76820-T

**FUNDACION MUSICA CON PASSIONE
MUSICONPASS
NIT 901210385-1**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

EXPRESADO EN \$ (pesos)

	NOTA	2020	2019
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
OTROS PASIVOS			\$ 1.082.776,00
DIVERSOS	(8)	\$ 2.273.462,00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 2.273.462,00	\$ 1.082.776,00
TOTAL PASIVO		\$ 2.273.462,00	\$ 1.082.776,00
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		\$ 11.250.000,00	\$ 10.500.000,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL		\$ 11.250.000,00	\$ 10.500.000,00
PERDIDA DEL PERIODO		\$ 5.530.307,00	\$ 1.386.018,00)
PERDIDAS ACUMULADAS		\$ 1.544.918,00	\$ (158.900,00)
TOTAL PATRIMONIO		\$ 4.174.775,00	\$ 8.955.082,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 6.448.237,00	\$ 10.037.858,00

CONTADOR PÚBLICO



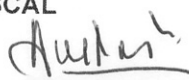
**LEYDI CAROLINA SANCHEZ DAZA
T.P. No. 261.271-T**

REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS ENRIQUE SANCHEZ

REVISOR FISCAL



**MARIA ANGELICA BERMUDEZ T.
T.P. No 76820-T**

FUNDACION MUSICA CON PASSIONE
MUSICONPASS
NIT. 901210385-1

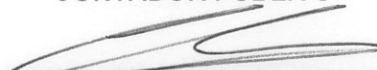
ESTADO DE RESULTADOS

EXPRESADO EN \$ (pesos)

A Diciembre 31 de

		2020	2019
INGRESOS	NOTA		
Ingresos Ordinarios	(9)		
Donaciones		\$ 4.750.000,00	
Eventos		\$ 0,00	
Intereses Ganados		\$ 3.298,00	\$ 258,00
Total Ingresos Ordinarios		\$ 4.750.000,00	\$ 258,00
TOTAL INGRESOS		\$ 4.753.298,00	\$ 258,00
EGRESOS			
Costos		\$ 0,00	
EXCEDENTE BRUTO			
Gastos de Administración		\$ 9.875.800,00	\$ 1.022.400,00
Gastos de Ventas		\$ 381.480,00	\$ 363.876,00
Gastos de Operación	(10)	\$ 10.257.280,00	\$ 1.386.276,00
GMF		26.325,00	
PERDIDA DEL PERIODO		\$ 5.530.605,00	\$ 1.386.018,00

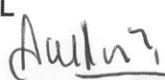
CONTADOR PÚBLICO


LEYDI CAROLINA SANCHEZ DAZA
T.P. No. 261.271-T

REPRESENTANTE LEGAL


CARLOS ENRIQUE SANCHEZ

REVISOR FISCAL


MARIA ANGELICA BERMUDEZ T.
T.P. No 76820-T

**FUNDACION MUSICA CON PASSIONE
MUSICONPASS
NIT. 901210385-1**

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A Diciembre 31 de 2020

Nota 1. Información General

La fundación Musica con Passione, MUSICONPASS, es una entidad sin ánimo de lucro constituida en Colombia. El domicilio de su sede social y principal centro de negocios es la ciudad de Bogotá. La organización tiene como objetivo social desarrollar y promover la cultura musical colombiana fomentando el intercambio musical, artístico, social e interdisciplinar procurando el mejoramiento de la calidad de vida, a través de conciertos, talleres, festivales de música, clases magistrales y escuelas musicales de alto rendimiento, entre otros proyectos.

Nota 2. Bases de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros son individuales y únicos toda vez que la Fundación Musica con Passione no es un grupo económico y al corte de este ejercicio solo tiene un establecimiento de servicios. Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en pesos colombianos unidad monetaria en la cual realiza principalmente sus operaciones.

MUSICONPASS, ha establecido las políticas contables basadas en los criterios mediante los cuales se reconoce, se efectúa la medición inicial, la medición posterior y se determina la revelación de los hechos económicos reflejados en cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros así como otras revelaciones importantes de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Gobierno Nacional para las PYMES en Colombia.

Se entiende el reconocimiento como un hecho económico que cumpla con la definición bien sea de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto según corresponda.



Partiendo de esta premisa, MUSICONPASS incorpora en sus Estados Financieros una partida cuando:

1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con una transacción ingrese a la Fundación o salga de ella.
2. La transacción tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error.

La medición inicial siempre se hará al valor de costo, salvo cuando las sumas correspondan a instrumentos financieros que se cotizan en bolsa.

Para la medición posterior se tendrá en cuenta las condiciones de valoración de acuerdo con las condiciones de cada uno de los rubros de los Estados Financieros que pueden ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor realizable o valor recuperable siempre teniendo en cuenta la característica de la Uniformidad, es decir a cada rubro siempre se aplicará el mismo método de valuación.

MUSICONPASS reconoce como políticas contables las siguientes:

1. No se reconocen como activos diferidos los gastos cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso. Este tratamiento es aplicable a conceptos tales como contribuciones a Superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, capacitaciones.
2. No se reconoce como intangibles los formados por la entidad tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, aunque estén registrados y valorados.
3. Se reconocen activos cuando los bienes tangibles o intangibles sean controlados por la Fundación y tengan identificabilidad comercial o de uso, esto es, cuando el bien puede venderse, transferirse, arrendarse o usarse en explotación.
4. Se reconocen activos cuando en un contrato se entregue un Anticipo y la Fundación no haya recibido el bien o el servicio. En este caso, el beneficiario del pago tiene un pasivo y la Fundación unas cuentas por cobrar por gastos pagados por anticipado.



5. Cuando se demuestre que un bien se convierte en efectivo mediante el uso o la venta se reconoce como activo. Los bienes no usados se clasifican como Propiedades de inversión bien sea muebles o inmuebles.
6. Se reconocen los ingresos únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos a quienes se hayan beneficiado de los mismos. La facturación anticipada no se considera como un ingreso. Todo concepto de ingreso se factura de inmediato con el propósito de evitar que las cuantías sean reconocidas en un periodo diferente al de entrega.
7. Solo se reconoce como PASIVO, un hecho pasado cuando se haya recibido un bien o un servicio, es decir cuando se haya producido un hecho cumplido. No reconoce provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados sin ejecutar.
8. Se reconoce un pasivo solo cuando existe un TERCERO REAL, al que se le adeude en el momento de la presentación de la información financiera.
9. Solo se reconocen como pasivos los hechos que se pueden comprobar que en efecto se realizará un desembolso. No reconoce dentro de sus pasivos las contingencias, excepto cuando se trate de demandas en las cuales el Estado en la certificación del proceso indique que la probabilidad de perder por parte de la Fundación sea superior al 50%, o cuando exista en primera instancia un fallo en contra.
10. Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo, tales como prestaciones sociales, seguridad social, se reconocen como obligaciones acumuladas.

Nota 3. Eventos especiales

La Fundación Música con Passione presenta sus Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2020 teniendo en cuenta que es su tercer año de operaciones y que



muchos de sus proyectos se vieron afectados por la contingencia de salud pública presentada durante este año debido a la pandemia mundial del Covid 19.

Nota 4. Efectivo

Corresponde al dinero que se encuentra disponible en Caja al cierre del periodo contable.

Nota 5. Cuentas de ahorros

Corresponde al saldo disponible al corte del periodo Contable en el Banco Coomeva, Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera, elegida para mantener los recursos normales de la Fundación.

Nota 6. Cuentas por cobrar

El saldo pendiente corresponde a Aportes ordinarios debidamente establecidos por los socios fundadores, pendientes de ser cancelados por cuenta de tres de los siete socios.

Nota 7. Inventarios

Material de publicidad adquirido por la Fundación para difundir actividades de la Fundación. Material adquirido durante el año 2019, para ser usado en los años posteriores y que a la fecha aún no han sido utilizados.

Nota 8. Pasivos

Este saldo se refiere a sumas canceladas por socios resultantes de bienes y servicios a cargo de la Fundación, debidamente respaldados por los documentos soporte. Práctica realizada para agilizar los procedimientos de pago por la compra de material de publicidad y por invitaciones a cenar después de los conciertos o presentaciones llevadas a cabo.

Nota 9. Ingresos

La Fundación Musica con Passione durante el presente ejercicio solo desarrolló una de sus actividades sociales relacionada con conciertos, lo anterior lo hizo de forma gratuita para dar a conocer su trabajo y la importancia que reviste en el entorno musical no solo del país sino internacional, el resto de actividades previstas no se pudieron realizar debido a la situación de emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país. Los ingresos fueron por donaciones de los Socios.



Nota 10. Gastos operacionales

Se incluyen dentro de este período los gastos asumidos para llevar a cabo los requerimientos establecidos por el gobierno nacional para efectos de dar vida jurídica a la Entidad. En ese orden de ideas los desembolsos corresponden a gastos.

Legales y Notariales	\$	306.100,00
Gastos Varios	\$	930,00
Papelería y Útiles	\$	673.250,00
Honorarios	\$	1.180.000,00
Servicios Temporales	\$	8.097.000,00
Total de Gastos de Administración	\$	10.257.280,00
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$	10.257.280,00

Es preciso señalar que de conformidad con la reglamentación actual la Fundación Musica con Passione se constituyó como una Entidad sin ánimo de lucro, llevó a cabo todos los procesos pertinentes y obtuvo por parte de la DIAN autorización para fungir como entidad perteneciente al Régimen Especial Tributario derecho que no se renovó oportunamente.

Estos estados Financieros fueron aprobados para su publicación en Marzo 6 de 2021.

CONTADOR PUBLICO



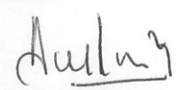
LEYDI CAROLINA SANCHEZ DAZA
T.P. No. 261.271-T

REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS ENRIQUE SANCHEZ

REVISOR FISCAL



MARIA ANGELICA BERMUDEZ T.
T.P. No 76820-T
Opinión adjunta.